



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

.SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

QUINCUAGESIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL DIECINUEVE

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **catorce horas del treinta de septiembre de dos mil diecinueve**, en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Niños Héroes número 2663 Colonia Jardines del Bosque, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3 y 4 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** Presidente, **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO**, el Secretario Proyectista **JOSÉ RAMÓN ANDRADE GARCÍA**, en suplencia de la **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, según acuerdo ACU/SS/83/10/O/2019 y el Secretario General de Acuerdos **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, a fin de celebrar la **Quincuagésima Sesión Extraordinaria de dos mil diecinueve**, para lo cual el Presidente de la Sala Superior, solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. (Presente)
Secretario Proyectista JOSÉ RAMÓN ANDRADE GARCÍA. (Presente)
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. (Presente)

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, hago del conocimiento que se encuentran presentes dos de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal en cita, el Secretario Proyectista designado para suplir a la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 55 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

El Magistrado Presidente, declara abierta la presente sesión y propone los puntos señalados en el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Oficio 171/2019, suscrito por la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, mediante el cual revoca temporalidad de licencia.



- 1 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**, en relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedo desahogado.

- 2 -

El Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Somete a su aprobación el orden del día.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/01/50/E/2019. Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad con los votos a favor de los Magistrado José Ramón Jiménez Ramírez, Avelino Bravo Cacho y el Secretario Proyectista José Ramón Andrade García, en suplencia de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

- 3 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente, el punto número tres del orden del día, relativo a oficio que suscribe la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, mediante el cual revoca temporalidad de la licencia.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En la Sesión del veintidós de agosto de dos mil diecinueve, se autorizó a la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, licencia para ausentarse de sus labores del diecisiete de septiembre al tres de octubre del presente año, sin embargo solicita se revoque el periodo de la licencia a partir del día de mañana 1 primero de octubre, por lo que ya estaría firmando los asuntos para la próxima Sesión del tres de octubre, por lo que mi propuesta es para que se apruebe la solicitud de revocación que pide la Magistrada, agradeciendo al licenciado José Ramón Andrade García por su apoyo, secretario nos toma la votación por favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/02/50/E/2019. Con fundamento en el artículo 8 fracciones V y XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez, Avelino Bravo Cacho y el Secretario Proyectista José Ramón Andrade García, queda aprobada la revocación de licencia que solicita la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Magistrados les informo que no existen puntos pendientes por desahogar para la presente Sesión.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: en virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Extraordinaria siendo las **catorce horas con quince minutos del treinta de septiembre de dos mil diecinueve**, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, AVELINO BRAVO CACHO** y el Secretaria Proyectista **JOSÉ RAMÓN ANDRADE GARCÍA**, en suplencia de la **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** según acuerdo ACU/SS/83/10/O/2019, ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, quien autoriza y da fe. -----

MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
Presidente de la Sala Superior

MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO
Integrante de la Sala Superior

LICENCIADO JOSÉ RAMÓN ANDRADE GARCÍA
Secretario Proyectista

SERGIO CASTAÑEDA FLETES
Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior

